

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Miguel Ángel 11
28006 Madrid

Asunto: COMUNICACIÓN A LOS ACCIONISTAS: MODIFICACIONES EN ING (L) SICAV

Madrid, 15 de Septiembre 2011

El Consejo de administración de ING (L) SICAV (la «Sociedad») ha acordado introducir las siguientes modificaciones, que surtirán efecto a partir del 15 de octubre de 2011:

- El Subfondo ING (L) Invest Asia Pacific High Dividend pasará a denominarse ING (L) Invest Emerging Markets High Dividend. ING Investment Management Asia Pacific (Hong Kong) Ltd., que actúa como gestor de carteras de este compartimento, será sustituido en tal calidad por ING Asset Management B.V. La política de inversión de este Subfondo se modificará de la siguiente manera:

«El Subfondo invierte esencialmente (un mínimo de 2/3 de su patrimonio neto) en una cartera diversificada de acciones u otros valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo de un 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles), o ambos, emitidos por empresas constituidas, que cotizan o se negocian en cualquier país emergente o en desarrollo de América Latina (incluido el Caribe), Asia (excepto Japón), Europa del Este, Oriente Próximo y África y ofrecen un atractivo rendimiento del dividendo.

El Subfondo podrá invertir un máximo del 25% de su patrimonio neto en acciones y otros derechos de participación, tales como recibos de depósito estadounidenses (ADR) o internacionales (GDR), que se negocien en los mercados rusos —la Russian Trading System Stock Exchange (Bolsa RTS) y la Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX).

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en Valores de la Norma 144A.

De forma secundaria, el Subfondo también podrá invertir (un máximo de 1/3 de su patrimonio neto) en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), instrumentos del mercado monetario, participaciones de OICVM y otros OIC y depósitos que pueden estar relacionados o no con el mínimo de 2/3 del patrimonio de los Subfondos según lo descrito anteriormente.»

- La política de inversión de ING (L) Renta Fund Dollar se modificará de la siguiente manera:

« El objetivo de este Subfondo consiste en superar la rentabilidad del índice Barclays Capital US Aggregate, calculada en un periodo de varios años.

Asimismo, el Subfondo podrá invertir más de un 20% de su patrimonio neto en valores respaldados por activos (ABS) y valores con respaldo hipotecario (MBS), siempre que la mayoría de estos valores tengan una calificación *investment grade* en el momento de la compra. En caso de que dicha calificación descienda por debajo de *investment grade* durante el periodo de tenencia, corresponderá al Subgestor de cartera decidir si mantiene o vende los valores. Los ABS y MBS son valores que representan un derecho en los flujos de efectivo del colateral subyacente. El colateral de los ABS y MBS en los que el Subfondo invierte se compone principalmente de préstamos, tales como préstamos hipotecarios residenciales y comerciales, préstamos para automóviles y préstamos mediante tarjetas de crédito. Estos valores se negocian en mercados regulados y pueden emplear instrumentos derivados, como *swaps* de tipos de interés y de divisas, con fines de cobertura. Los ABS y MBS son, por lo general, líquidos cuando tienen una calificación *investment grade*. No obstante, la liquidez de estos valores podrá disminuir si, por ejemplo, se rebaja la calificación o se reduce el tamaño de la emisión. Por consiguiente, el Subgestor de cartera podrá encontrar dificultades a la hora de vender dichos valores e incluso podrá verse en la obligación de venderlos con un considerable descuento respecto a su valor de mercado. Normalmente, el riesgo de liquidez es superior en el caso de valores de escasa negociación, tales como valores de baja calificación, valores procedentes de emisiones pequeñas o valores cuya calificación crediticia se haya rebajado recientemente. Los ABS y MBS son, por lo general, más líquidos en el periodo inmediatamente posterior a su emisión, cuando se benefician del mayor volumen de negociación.»

- La política de inversión de ING (L) Renta Fund Eurocredit se modificará de la siguiente manera:

«El objetivo de este Subfondo consiste en superar la rentabilidad del índice Barclays Capital Euro Corporate, calculada en un periodo de varios años.

A la hora de elegir las inversiones, y basándose en las valoraciones hechas por el Grupo ING, el Subgestor de la cartera analizará, mantendrá y actualizará la calificación crediticia de las inversiones futuras y garantizará que la calificación media de la cartera sea BBB- o superior. El gestor tendrá en cuenta en todo momento la calidad y la diversidad de los emisores y sectores, además de la fecha de vencimiento.»

- La política de inversión del Subfondo ING (L) Renta Fund US Credit se modificará de la siguiente manera:

« El objetivo de este Subfondo consiste en superar la rentabilidad del índice Barclays Capital US Corporate Investment Grade Index, calculada en un periodo de varios años.

A la hora de elegir las inversiones, y basándose en las valoraciones hechas por el Grupo ING, el gestor de la cartera analizará, mantendrá y actualizará la calificación crediticia de las inversiones futuras y garantizará que la calificación media de la cartera sea BBB- o superior. El gestor tendrá en cuenta en todo momento la calidad y la diversidad de los emisores y sectores, además de la fecha de vencimiento. »

« Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los que se mencionan en el folleto y además:

- transacciones y contratos de futuros sobre divisas, opciones de compra y venta sobre divisas y *swaps* sobre divisas
- instrumentos financieros derivados vinculados al riesgo de crédito, concretamente derivados de crédito, como *swaps* de riesgo de crédito (CDS), índices y cestas de valores.»

- La política de inversión del Subfondo ING (L) Renta Fund World se modificará de la siguiente manera:

« El objetivo es ofrecer una importante diversificación monetaria a nivel internacional y superar la rentabilidad del índice Barclays Capital Global Aggregate.

Asimismo, el Subfondo podrá invertir más de un 20% de su patrimonio neto en valores respaldados por activos (ABS) y valores con respaldo hipotecario (MBS), siempre que la mayoría de estos valores tengan una calificación *investment grade* en el momento de la compra. En caso de que dicha calificación descienda por debajo de *investment grade* durante el periodo de tenencia, corresponderá al Subgestor de cartera decidir si mantiene o vende los valores. Los ABS y MBS son valores que representan un derecho en los flujos de efectivo del colateral subyacente. El colateral de los ABS y MBS en los que el Subfondo invierte se compone principalmente de préstamos, tales como préstamos hipotecarios residenciales y comerciales, préstamos para automóviles y préstamos mediante tarjetas de crédito. Estos valores se negocian en mercados regulados y pueden emplear instrumentos derivados, como *swaps* de tipos de interés y de divisas, con fines de cobertura. Los ABS y MBS son, por lo general, líquidos cuando tienen una calificación *investment grade*. No obstante, la liquidez de estos valores podrá disminuir si, por ejemplo, se rebaja la calificación o se reduce el tamaño de la emisión. Por consiguiente, el Subgestor de cartera podrá encontrar dificultades a la hora de vender dichos valores e incluso podrá verse en la obligación de venderlos con un considerable descuento respecto a su valor de mercado. Normalmente, el riesgo de liquidez es superior en el caso de valores de escasa negociación, tales como valores de baja calificación, valores procedentes de emisiones pequeñas o valores cuya calificación crediticia se haya rebajado recientemente. Los ABS y MBS son, por lo general, más líquidos en el periodo inmediatamente posterior a su emisión, cuando se benefician del mayor volumen de negociación.»

- La política de inversión del Subfondo ING (L) Renta Fund Emerging Markets Debt (Hard Currency) se modificará de la siguiente manera:

« El objetivo de este Subfondo consiste en superar la rentabilidad del índice JP Morgan EMBI Global Diversified.

Las inversiones se efectuarán solamente en las divisas de los estados miembros de la OCDE. La cobertura del riesgo de divisas respecto a la divisa de referencia de los activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia, se hará a través del uso de las técnicas e instrumentos financieros que se describen en el Capítulo IV de la Parte III de este folleto. Los inversores deben tener presente que es posible que cualquier proceso de cobertura de divisas no proporcione una cobertura exacta. Por otra parte, no existen garantías de que la cobertura sea óptima. Los inversores en las clases de acciones cubiertas pueden tener exposición a divisas distintas a la de la clase de acciones cubierta.»

- ING Investment Management Asia Pacific (Hong Kong) Ltd., que actúa como gestor de carteras de ING (L) Renta Asian Debt (Hard Currency), será sustituido en tal calidad por ING Investment Management Asia Pacific (Singapore) Ltd.
- Dejará de aplicarse el límite predeterminado en relación con el mecanismo al que se hace referencia como *Swinging Single Pricing* en el folleto de la Sociedad (el «Folleto»). En su lugar, el Consejo de administración podrá determinar el límite, oportunamente, para aportar flexibilidad en la adaptación a los distintos niveles de flujos de entrada y de salida de capital. El Consejo de administración garantizará que al determinar dicho límite actuará de manera justa con y en el mejor interés de los accionistas de la Sociedad.

- La comisión de gestión máxima para las Clases de Acciones S del Subfondo ING (L) Invest Middle East & North Africa pasará del 0,60% al 0,85%.

Por la presente se comunica a los accionistas de la Sociedad que se han introducido las siguientes modificaciones en el Folleto:

- En toda referencia a la Ley de 20 de diciembre de 2002, esta será sustituida por la Ley de 17 de diciembre de 2010, dado que todos los OICVM sujetos a la Parte I de la Ley modificada de 20 de diciembre de 2002 sobre organismos de inversión colectiva se rigen *ipso jure* por la Ley de 17 de Diciembre de 2010 desde el 1 de julio de 2011, incluido.
- En toda referencia a la Directiva 85/611/CEE, esta será sustituida por la Directiva 2009/65/CE, dado que la Directiva 85/611/CEE fue revocada por la Directiva 2009/65/CE el 1 de julio de 2011.

Los accionistas que no estén de acuerdo con las modificaciones descritas en la presente comunicación acordadas por el Consejo de administración pueden solicitar el reembolso gratuito de sus acciones hasta el 14 de octubre de 2011, mediante la presentación de una solicitud de reembolso a la Sociedad con arreglo a los procedimientos fijados en el Folleto.

Los Folletos completo y simplificado de agosto de 2011 podrán obtenerse, sin coste alguno y previa solicitud, en el domicilio social de la Sociedad a partir de dicha fecha.

Atentamente,

ING Asset Management B.V., Sucursal en España



Jaime Rodríguez Pato
Director



Irma Albella Ortola
p.p